



Colegio San Antonio de Colina
RBD: 25.121-6



PROGRAMA INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR

PISE

Ante todo la seguridad de nuestros estudiantes



Introducción

Este documento presenta un mecanismo de acción concreto frente a situaciones de emergencia (incendio, sismo, fugas de gas, etc.), estableciendo los líderes y responsables de cada acción al interior del establecimiento, no sólo en el momento de la emergencia, sino también responsabilidades que permiten un buen funcionamiento en el momento de la emergencia.

Todo este programa encuentra sus directrices y puntos de apoyo en los mecanismos y modelos establecidos por el Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, todo lo que se refiere a la preparación, procedimientos de emergencia y evacuación.

Finalmente presenta un sistema concreto, con responsabilidades concretas, de manera que toda la comunidad educativa esté informada y segura en caso de una emergencia, estableciendo parámetros claros de apoyo y competencia.



Organigrama y Responsabilidades

I- Líderes del Plan de Emergencia y Evacuación

- **Directora: Sra. Pilar Riveros Pastén**
- **Subrogante: Virginia Mendoza**

Según los criterios establecidos por el Ministerio de Educación el Encargado del Plan de Emergencia y Evacuación es el Director(a) del establecimiento. Su labor principal se enmarca no sólo en el procedimiento de emergencia y evacuación mismo, sino en verificar que todas las acciones, zonas de seguridad, información, agentes, extintores, megáfonos, etc. Se encuentren en condiciones para enfrentar una emergencia.

II- Líderes de Áreas

Enseñanza Básica: Virginia Mendoza

Enseñanza Media: Gonzalo Albornoz

- **Patio N° 1: Diego Martínez Acevedo**
- **Patio N° 2: Karen Payera**
- **E. Media : Patricio González**

El colegio se conforma en de tres áreas concretas, patio N° 1 y patio N° 2, y E. Media, cada líder de área debe coordinar principalmente la evacuación hacia las zonas de seguridad y desde las zonas de seguridad hacia el exterior del colegio.



III- Comunicación con organismos de socorro **Enseñanza Básica:**

- **Sandra Ortiz**
- **Cristian Abarca**

Enseñanza Media: Julia Segovia

En caso de ser necesario ellos deben mantener contacto con las entidades necesarias. (Carabineros- PDI- SAMU- Bomberos- Chilectra- Achs)

IV- Encargado de Alarma **Enseñanza Básica:**

- **Francisco Rojas**
- **Luis Valdés**

Enseñanza Media:

- **Gonzalo Albornoz**
- **Patricio González**

Ellos deben activar las alarmas previamente establecidas: aviso de emergencia, evacuación y evacuación del establecimiento.

V- Encargado corte de Energía

- **Casino: Ivon Pirul**
- **Salas y oficinas: Francisco Rojas**

Ellos deberán dirigirse al lugar en donde se encuentra dichos tableros de energía para hacer corte de ellos, en el caso del comedor debe ser corte de Energía y Gas.

Encargado revisión de Baños:



Colegio San Antonio de Colina
RBD: 25.121-6

- **Pamela Gutiérrez**
- **Nelly Castillo**
- **Patricia Letelier**

Por el contexto en el que nos encontramos es fundamental esta labor ya que en esta instancia el estudiante se encuentra sin el apoyo de un adulto, este debe ser enviado a la zona de seguridad más próxima.

Metodología ACCEDER

El programa operativo debe ser establecido bajo la metodología ACCEDER, este método ha sido establecido por la ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior) y debe ser adecuado a la realidad del colegio según sus características, este método se basa en 7 acciones.

- 1- Alerta y Alarma
- 2- Comunicación e información
- 3- Coordinación
- 4- Evaluación Primaria
- 5- Decisiones
- 6- Evaluaciones Secundarias
- 7- Readecuación del Plan.



A continuación se detalla cada una de estas acciones.

1- Alerta y Alarma:

La alerta indica que hay que estar atento al suceso, por su parte la alarma es la señal o el aviso que algo va a suceder o está en desarrollo, cada integrante de la comunidad educativa debe tener conocimiento del sonido característico de la alarma.

2- Comunicación e Información:

Ante una emergencia los canales de comunicación y entrega de información (ordenes) deben estar determinados y en conocimiento de la comunidad, también, la información más importante que se debe tener es:

- ✓ Zonificación de Riesgos
- ✓ Recursos con los que se cuenta
- ✓ Listas de asistencias
- ✓ Listas de responsables o encargados
- ✓ Nóminas de teléfonos (organismos de socorro)
- ✓ Señalética



3- Coordinación:

Esta es elemental en el momento de la emergencia y para ello debe haber una buena coordinación en los planes de acción que se establecen con anterioridad, debe existir una coordinación concreta entre los responsables del plan de emergencia, estos con los profesores y personal del establecimiento, pero principalmente entre el docente y los estudiantes. Deben entregar la información clara y tener dominio de los procedimientos que se deben realizar en el momento de la emergencia.

4- Evaluación Primaria:

Plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema: ¿qué paso? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? ¿Qué pasos a seguir? Claro está, que el énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

5- Decisiones:

Proceso de toma de decisiones que se relaciona con el tipo de emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones paliativas y recursos a destinar.

Se deben tener en consideración tres puntos importantes:



- Daños: Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia.
- Necesidades: Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada.
- Capacidad: Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad.

6- Evaluaciones Secundarias:

Teniendo en consideración la evaluación primaria, se realiza una evaluación más detallada de todos los daños que produjo la emergencia, principalmente en las personas, y canalizar la ayuda en sectores que más se necesita, verificar las comunicaciones y vías.

7- Readecuación del Plan:

Los encargados del plan de emergencia y/o dirección deberán tomar las medidas que se refieren a mejorar los protocolos del plan de emergencia, según la emergencia misma y tendrán que dar a conocer las evaluaciones, correcciones y aspectos a mejorar.



Responsabilidades de los líderes

1. Difusión del Plan de Emergencia.
2. Instruir a personas a mantener la calma y esperar instrucciones.
3. Verificar la alarma, inspeccionando el área bajo de su responsabilidad.
4. Ordenar a los ocupantes, la evacuación hacia la zona de seguridad.
5. Facilitar la evacuación.
6. Verificar la salida de todos los ocupantes desde la zona amagada o establecimiento afectado.
7. Inspeccionar la zona amagada, para definir el regreso o la paralización de las actividades.
8. Investigar las causas del siniestro y determinar las correcciones necesarias para evitar su repetición.
9. Ocuparse de mantener los sistemas de protección contra incendios operativos permanentemente:
 - a. Plano de Evacuación del Establecimiento.
 - b. Vías de evacuación señalizadas.
 - c. Zona de seguridad señalizada.
 - d. Extintores de incendio cargado y con mantención vigente.



- e. Vías de evacuación, salidas de escape y/o puertas de emergencia desobstruidas.
 - f. Pasillos libres de obstáculos y peligros.
 - g. Pasillos, escaleras sin riesgos de caídas, con superficies antideslizantes, cuando sea necesario.
 - h. Sistema de alarma funcionando.
10. Realizar simulacros según cronograma establecido.
11. Capacitación de todo el personal en el uso de extintores de incendio.
12. Capacitación de personal en Primeros Auxilios.
13. Llevar registro de los simulacros.

Procedimiento y Protocolo de Evacuación en caso de Incendio

Cada encargado debe inspeccionar en su área de trabajo, el origen y veracidad de la alarma.

- 1.- Si fuese una falsa alarma
 - 1.1.- Informar a los ocupantes.
 - 1.2.- Informar a encargado para desactivar el sistema de alarma.



2.- Si fuese una alarma verdadera.

2.1.- El encargado de llamar a los organismos de socorro debe hacerlo de manera inmediata, en este caso a bomberos.

2.2.- Informar a los ocupantes que se ha producido una emergencia.

2.3.- Informar a los ocupantes de la zona afectada.

2.4.- Los Líderes deben informar a los Profesores y Para Docentes de la situación de emergencia y autorizar el inicio de la evacuación.

2.5.- Los líderes deben facilitar la evacuación, orientando a la comunidad escolar en la utilización de las vías de evacuación asignadas para cada curso, según identificación interna (sala) y de zona de seguridad.

❖ 2.5.- Los líderes de evacuación dirigen la evacuación, facilitando la salida de toda la comunidad.

❖ **En caso que los apoderados lleguen al establecimiento a retirar a sus hijos, éstos pasarán a la sala de clases o zonas de seguridad, con la obligación de dar aviso del retiro al profesor o líder encargado del curso en ese momento.**



Procedimiento y Protocolo de Evacuación en caso de Sismo

1. Mantener la calma.
2. Los líderes deben contribuir a mantener la calma.
3. No salir al exterior hasta recibir instrucción de parte de líderes.
4. Abrir puertas y mantenerlas enganchadas, para que no se obstruyan.
5. Alejarse de ventanales estanterías, luminarias u objetos propensos de caer.
6. Buscar protección contra elementos colgantes; tubos fluorescentes u otros (pupitres, mesas, otro).
7. Cortar energía eléctrica, gas y llamas abiertas.
8. No encender velas y fósforos.
9. Si fuese necesario evacuar, dirigirse hacia la zona de seguridad asignada según ubicación temporal.
10. Los líderes deben verificar posibles fuegos o escapes de gas.
11. Si fuese necesario solicitar presencia de bomberos o empresas suministradoras de gas o servicios.
12. No regresar al interior hasta recibir instrucciones de líderes.

❖ En caso que los apoderados lleguen al establecimiento a retirar a sus hijos, estos pasarán a la sala de clases o zonas de seguridad, con la obligación de dar aviso al profesor o líder encargado del curso en ese momento.



Colegio San Antonio de Colina
RBD: 25.121-6

Servicios de emergencia del sector

- Bomberos Colina: 844 13 29/ 860 07 37
- Carabineros: 133 central de alarmas
- Carabineros 8ª Comisaria Colina: 844 14 21/ 844 15 37
- PDI Colina: 844 79 91
- Mutual ACHS: Sede Colina 844 18 36
- Posta de Urgencia: 844 50 26
- Samu: 131
- Chilectra: 675 2000